

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 123/2021

D^a. GEMA M^a GARCÍA RÍOS, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la selección por procedimiento de urgencia del personal técnico- administrativo del Programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional “Calzada Recualifica” según establece la Orden 163/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos y excluidos que queda como sigue:

Puesto: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

SOLICITUDES ADMITIDAS:

NINGUNA

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Velastegui Alferez, Maria Arantzazu	***4412**	No presenta título Téc. Sup. Prevenc. Riesgos Laborales.
Martin-Serrano Bresó, Adrián	***4747**	No presenta título Téc. Sup. Prevenc. Riesgos Laborales.
Galán Vicente, M ^a José Sandra	***2180**	No presenta título Téc. Sup. Prevenc. Riesgos Laborales. No presenta Anexo II autobaremación.
Villafranca Moraga, Fernando	***5493**	No presenta capacitación docente.
Santos Porras, Eva María	***0985**	No presenta capacitación docente. No presenta título Téc. Sup. Prevenc. Riesgos Laborales.
García Suárez, Yolanda	***2113**	No presenta título Téc. Sup. Prevenc. Riesgos Laborales.
García Trujillo, Gema	***5555**	No presenta capacitación docente.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles para subsanar las causas de exclusión. En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

